

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 106 (7 de febrero de 2013)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2013 Sede Ocaña.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2012.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES , artículos 66 67 literal a y 69 literal a Parágrafo, artículo 71 Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos .

Que, el Consejo académico, en reunión efectuada el 7 de febrero de 2013 mediante acta 117, aprobó las becas para los estudiantes de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C Sede Ocaña que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el segundo semestre de 2012 .

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca a los estudiantes de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C Sede Ocaña que obtuvieron los tres mejores promedios por cada programa, en el segundo período académico de 2012 así:

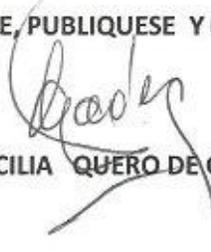
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 106 (7 de febrero de 2013)

2

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTION MERCADERO INTERNACIONAL	DISTANCIA	TORO QUINTERO ANYI MILENA	II	4.47	1	50%
		CARREÑO RANGEL JULIETH ESPERANZA	III	4.15	2	30%
		TRUJILLO RINCON ANA ELVIRA	II	4.14	3	20%
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	DIURNA	RODRIGUEZ ROPERO ANGIE LINETH	IV	4.21	1	50%
		ARENAS TORRADO MARGREY YULIANY	IV	4.11	2	30%
		RODRIGUEZ RAMIREZ VIANNY MARLEY	IV	4.01	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General